

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Miguel Hernández de Elche		
<i>Universidad:</i>	Universidad Miguel Hernández de Elche		
<i>Centro:</i>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias Sociales y Jurídicas		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	60
<i>Número de RUCT:</i>	2501614	<i>Fecha verificación:</i>	2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

La Comisión de Acreditación valora positivamente las acciones presentadas en las alegaciones dirigidas a mejorar el plan de estudios, el ajuste en el número de estudiantes y la implementación del SGIC al título.

Estas medidas serán objeto de revisión en posteriores informes de seguimiento.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En este título se da la circunstancia general de que se ha adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UMH en el curso 2013-14, siendo con anterioridad un título que estaba implantado en el centro adscrito Ciudad de la Luz. Siendo un título planificado para una localización específica con un enfoque eminentemente cinematográfico, el cambio a la UMH ha producido necesariamente un enfoque diferente. En este sentido, los propios profesores admiten que sería recomendable un cambio en la secuenciación de las asignaturas o, incluso, la solicitud de un Modifica de la memoria de verificación. Este CEE también cree que debe revisarse la secuenciación de las asignaturas y se recomienda un diálogo organizado con todos los actores del proceso formativo y profesional, es decir alumnos y también la industria.

La evidencia aportada sobre los mecanismos de consulta externa e interna para la actualización del perfil de egreso, incluye contactos y reuniones, pero no se extrae ninguna información que haya sido útil para este fin.

Con relación a la coordinación entre los profesores del grado, existen evidencias de un consejo de grado que se reúne dos veces al año, pero en la interlocución con los profesores y los directivos surgen otras formas de coordinación (entre profesores del mismo área, entre profesores de distintas áreas pero mismo Departamento, o especialmente un consejo anual por curso), y este CEE recomienda al centro que busque las fórmulas para la trazabilidad de dichos encuentros.

Por último, en relación con el número de alumnos de entrada también destaca el aumento tan espectacular de alumnos de entrada, hasta el punto que ahora excede la previsión de la memoria verificada. Se recomienda, por tanto, que se intente ajustar el número de alumnos de entrada, para poder adaptar las necesidades crecientes de recursos materiales y humanos que dicho aumento precisa.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se han producido mejoras ostensibles en este criterio y, se han resuelto muchos vacíos de información que se habían señalado en el informe de seguimiento de la AVAP.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Aunque hay mejoras ostensibles que indican que se está en la buena dirección, cabe señalar la falta de datos del 2013-14. Los datos aportados sobre la implantación de DOCENTIA son referidos a la Universidad y al centro, pero no específicos de la titulación. En las entrevistas con el equipo directivo, se nos informa que ya hay 4 profesores de la titulación que han obtenido evaluación positiva en el programa Docencia, aunque no se habían aportado las evidencias correspondientes. Se recomienda seguir implementando la evaluación del profesorado y un mayor esfuerzo en la obtención y publicación de datos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el apartado de profesorado ha habido un cambio muy significativo del curso 2014-15 respecto al 2013-14. Se ha pasado de un 33% de doctores a un 70%. Y de 28% de profesores a tiempo completo a un 53%. Estos datos en si son buenos, pero de la lectura de los currículum vitae se desprende que, de los 34 Cvs presentados, solo 8 profesores tienen formación específica en alguna de las áreas de comunicación, mientras que 25, esto es algo más del 75% del profesorado que ha presentado un CV, tiene formación en otras áreas (economía, antropología, bellas artes, ...) Se considera que se debe prever una progresiva especialización en la formación de los docentes del título. En las entrevistas con el equipo directivo, e interpelados sobre este extremo, se alude a la tasa de reposición de profesorado de la Universidad española en general para contextualizar las dificultades señaladas. Los datos aportados sobre la implantación de DOCENTIA son referidos a la Universidad y al centro, pero no específicos de la titulación. En las entrevistas con el equipo directivo, se nos informa que ya hay 4 profesores de la titulación que han obtenido evaluación positiva en el programa Docentia, aunque no se habían aportado las evidencias correspondientes. Se recomienda seguir implementando este programa entre los docentes de la titulación.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

En este criterio se recomienda considerar planes de formación específicos para el personal de apoyo.

En el caso de Comunicación Audiovisual se dan dos circunstancias que afectan a diferentes puntos de este criterio: por un lado al trasladar la titulación de Ciudad de la Luz a la UMH se han perdido los recursos técnicos que tenían allí, y por otro lado, el número de alumnos matriculados ha crecido y está por encima del número de plazas ofertadas presentado en la memoria de verificación. Se valora el esfuerzo en la adquisición de material, la asignación de aulas y espacios de trabajo que se ha llevado a cabo, pero todos los colectivos entrevistados coinciden en que estos recursos no serán suficientes para dar satisfacción a la creciente demanda de la titulación. Por consiguiente, se debe seguir haciendo un esfuerzo en este sentido. En la visita, también se nos ha informado que han reclamado a la Universidad la construcción de un edificio exclusivo para las titulaciones de Periodismo y Comunicación Audiovisual, que ahora se imparten en el edificio Atzavares. En este sentido, los alumnos de ambas titulaciones cuentan con las instalaciones de la radio universitaria, que son de muy buena calidad.

En el apartado de movilidad, los datos de la titulación son prácticamente nulos (1 solo estudiante), y se recomienda potenciar dicho programa.

Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En cuanto a la satisfacción de egresados y empleadores, de las entrevistas con estos colectivos se deduce una buena satisfacción, pero se recomienda que se articulen los instrumentos necesarios para que el diálogo entre el centro y estos colectivos sea fluido y constante, y quede traza del mismo.

Aunque no se dispone de informes de inserción laboral del grado (los aportados en la evidencia es de la titulación anterior al grado), a partir de las entrevistas en la visita, uno de los aspectos destacados por los egresados y también por los profesores, es que se debe mejorar la empleabilidad de los estudiantes, puesto que el foco de los estudios se ha desplazado de una formación casi exclusivamente cinematográfica a una voluntad de formación más amplia y variada.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

Se hace constar las dificultades de su evaluación dada la falta de registro histórico de datos sobre los distintos aspectos a considerar. Consultados los responsables del título en la visita del Comité, esta falta de datos se atribuye al cambio de adscripción del título de Ciudad de la Luz a la Universidad Miguel Hernández.

La evolución de la tasa de abandono está por encima de la comprometida en la memoria y las tasas de éxito y rendimiento no se desvían de lo establecido en la memoria.

Respecto a los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, destacan porcentajes muy bajos de aprobados en algunas asignaturas. En este sentido, se recomienda hacer una evaluación de las causas y buscar soluciones óptimas a las mismas.

Tampoco se aportan resultados de encuestas u otros instrumentos que se hayan utilizado para detectar el nivel de satisfacción de los implicados en el título con los distintos aspectos relacionados con su desarrollo.